

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

DECRETO N° 897

VISTO:

El Expediente N° 14633-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 89° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6.843, y el art. 9° del Reglamento Interno, Ordenanza N° 1705 y sus modificatorias, prevén el nombramiento de un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo, electos del seno del cuerpo de concejales por mayoría absoluta de los miembros presentes, quienes procederán a desempeñar la presidencia en caso de ausencia temporaria del Viceintendente, lo que ocurrirá conforme al orden de sucesión.-

Que, el mandato de las autoridades del cuerpo designadas mediante Decreto N° 852 ha caducado, por lo que surge el imperativo de designar a las nuevas autoridades conforme lo determina la normativa citada.

Que, puesto a consideración del cuerpo de concejales en sesión especial N° 178 de fecha 23 de noviembre de 2023, los mismos eligieron a sus autoridades por el voto de la mayoría de los miembros presentes.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el cargo de vicepresidenta primera a la concejal **MARCELA DEL VALLE MARTINEZ** hasta la primera sesión ordinaria correspondiente al período legislativo 2024.-

ARTICULO 2°.- Designar en el cargo de vicepresidenta segunda a la concejal **RAMONA DEL VALLE CEBALLOS** hasta la primera sesión ordinaria correspondiente al período legislativo 2024.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

Dada en sala de sesión realizada en el Teatro de la Ciudad, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente Municipal